

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA ACOMPañAMIENTO VOCAL E INSTRUMENTAL

ESPECIALIDAD	ITINERARIO	MATERIA	CURSOS	ECTS POR CURSO	ECTS TOTALES
INTERPRETACIÓN	PIANO	FORMACIÓN INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIA	2	4	8
<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>X</b>	Formación básica Obligatoria de especialidad Optativa	<b>TIPOLOGÍA</b>	<b>X</b>	Teórica Teórico-Práctica Práctica
<b>CALENDARIO</b>		<b>HORAS LECTIVAS SEMANALES</b>	<b>HORARIO DE IMPARTICIÓN</b>		
Según instrucciones de la Delegación Territorial		1.5HLS	Lunes-jueves 8:30-21:30 Viernes 8:30-15:00		
<b>SEMESTRAL</b>			<b>ANUAL</b>		
			<b>X</b>		
<b>Distribución en horas de los Créditos ECTS por cursos</b>		<b>PRESENCIALES</b>	<b>TRABAJO PERSONAL</b>	<b>TOTALES</b>	
1 crédito : 25 horas		54H	46H	100H	
<b>PRELACIÓN</b>		<i>En todos los cursos, la asignatura es llave para la superación del siguiente.</i>			
<b>PROFESORADO</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Luís Alberto Fernández Pericet</li> </ul>					

**DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA**

La materia a la que está vinculada la presente asignatura se describe en el RD 631/2010 como: Actividades complementarias a la interpretación directamente vinculadas a la práctica interpretativa del instrumento/voz. Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con un segundo instrumento y/o con instrumentos afines. Práctica de lectura a vista, improvisación, transposición, y en su caso, acompañamiento y reducción de partituras. Profundización en repertorios especializados y en el trabajo individual y/o colectivo derivado de la propia especialidad instrumental. Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación que confieren a esta materia un carácter flexible y adaptable a los distintos instrumentos, a la voz y a los estilos y tradiciones interpretativas.

Por lo tanto, partiendo de la normativa vigente, mediante esta asignatura se pretende desarrollar en el alumno/a una serie de recursos técnico-musicales propios del pianista cuando ejerce la función de acompañante. Para ello, uno de los principales objetivos es el de estudiar la función del piano acompañante en diferentes etapas y estilos musicales comprendidos en el repertorio vocal e instrumental. Analizar, escuchar, repentizar y buscar un equilibrio sonoro e interpretativo son algunas de las habilidades que el alumno/a debe adquirir para el buen funcionamiento de la asignatura.

**COMPETENCIAS**

Según el Anexo II del Decreto 260/2011

**TRANSVERSALES:**

CT1, CT2, CT3, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16, CT17.

**GENERALES:**

CG1, CG2, CG3, CG4, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG17, CG18, CG20, CG21, CG22, CG23, CG24, CG25, CG26, CG27.

**ESPECÍFICAS:**

CEI1, CEI2, CEI3, CEI4, CEI5, CEI6, CEI7, CEI8, CEI9, CEI10.

**PERFIL PROFESIONAL**

A través del desarrollo de las competencias anteriores entre otras propias de la especialidad, el alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en la especialidad de Interpretación, al finalizar sus estudios responderá a un perfil profesional determinado.

Según el RD 631/2010 el Titulado/a Superior en **Interpretación** deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios.

Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y danza. Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico.

Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	
<p>Según D. 260/2011 Anexo II los contenidos de la asignatura son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El piano como instrumento acompañante.</li> <li>• Profundización en el desarrollo de las capacidades técnicas y artísticas a través del conocimiento y el estudio del repertorio vocal e instrumental de las diferentes épocas y estilos.</li> <li>• Práctica de la realización del bajo y estudio de los distintos sistemas de cifrado así como de las Tonalidades y los Modos.</li> </ul>	
CONTENIDOS POR CURSOS	
<b>CURSO 1º</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interpretación de un repertorio vocal e instrumental adecuado al nivel del alumno/a comprendido en los períodos Clásico y Romántico de la literatura musical.</li> <li>• Estudio de recursos musicales afines al estilo interpretativo.</li> <li>• Estudio de una adecuada improvisación así como otros parámetros musicales necesarios en el acompañamiento del instrumento/voz.</li> <li>• Estudio consciente de las obras programadas, tanto desde el punto de vista del propio instrumento/voz como del piano.</li> <li>• Coordinación de la expresión musical entre el instrumento/voz y el piano.</li> <li>• Unificación de la respiración.</li> <li>• El gesto como medio de interpretación coordinada.</li> <li>• Búsqueda del equilibrio sonoro entre el instrumento/voz y el piano.</li> <li>• Repentización de reducciones orquestales para piano acompañando a otro instrumento/voz.</li> </ul>
<b>CURSO 2º</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interpretación de un repertorio vocal e instrumental adecuado al nivel del alumno/a comprendido en los períodos Post-romántico al actual de la literatura musical.</li> <li>• Dominio de recursos musicales afines al estilo interpretativo.</li> <li>• Control de una adecuada improvisación así como otros parámetros musicales necesarios en el acompañamiento del instrumento/voz.</li> <li>• Estudio del cifrado Americano.</li> <li>• Estudio consciente de las obras programadas, tanto desde el punto de vista del propio instrumento/voz como del piano.</li> <li>• Coordinación de la expresión musical entre el instrumento/voz y el piano.</li> <li>• Control de la respiración.</li> <li>• Aplicación del gesto como medio de interpretación coordinada.</li> <li>• Repentización de reducciones orquestales y corales para piano acompañando a otro instrumento/voz.</li> </ul>

**METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

La metodología aplicada a esta asignatura está destinada a conseguir un desarrollo de la capacidad del alumno/a para acompañar un repertorio vocal e instrumental de manera eficiente tanto en lo técnico como en lo musical.

**Actividades formativas presenciales (54 horas)**

- **Clases teóricas (4 horas):** análisis de los distintos elementos que constituyen el texto musical; análisis y realización de los arreglos en las reducciones orquestales y corales que procedan; explicación de los cifrados, ritmos y patrones de acompañamiento de la música latina, blues y jazz.
- **Clases prácticas (50 horas):** acompañamiento a otro instrumento/voz; interpretación del acompañamiento adecuado al estilo; repentización de reducciones orquestales y corales; trabajo del fraseo, equilibrio sonoro y demás cuestiones interpretativas; realización de patrones y esquemas de acompañamiento típicos de la música latina, blues y jazz.

**Actividades formativas no presenciales (46 horas)**

- **Trabajo personal:** estudio habitual de contenidos para las clases prácticas; preparación de exámenes; organización y planificación del tiempo de estudio; elaboración y/o arreglo de material de estudio; comprensión y aplicación de los contenidos trabajados en clase; repentización de partituras de diferentes estilos musicales.

**Actividades evaluables:**

Examen parcial del primer semestre.  
Examen final en el segundo semestre.  
Participación en el aula y trabajo diario.

**Procedimiento de evaluación:**

Según el artículo 6 de la Orden de 16 de octubre de 2012, el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán los meses de junio y septiembre. Adicionalmente, el centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación. El número máximo de convocatorias para la superación de la asignatura será de cuatro. Las convocatorias se computarán sucesivamente aún en el caso en que el alumnado no se presente a la prueba.

Instrucciones elaboradas por el ETCP del CSM Jaén:

Convocatoria de junio	<p>Durante el curso, se realizarán los procesos de evaluación que cada departamento estime oportunos, sin perjuicio de lo anterior, habrá una evaluación en el mes de febrero, en la cual, el profesor/a de la asignatura podrá, si así lo considera conveniente, eliminar contenidos. De los resultados de esta evaluación se informará, con carácter orientativo, al alumnado sobre su proceso evolutivo.</p> <p>La nota final de junio será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que hayan sido reflejados en la guía docente. Dicha nota final será la que se refleje en el expediente de cada alumno en la correspondiente convocatoria.</p>
-----------------------	---

Septiembre	Por ley el alumnado se tiene que examinar de toda la asignatura que ha suspendido en junio.
	Solo en determinados casos, el profesor/a podrá guardar la nota del semestre aprobado. En dicho caso, la nota final de septiembre, será la media entre la nota del semestre aprobado en junio y la del examen realizado en septiembre. Para la realización del examen, el alumno/a deberá interpretar siempre las obras indicadas con anterioridad por el profesor/a de la materia.
Convocatoria extraordinaria de febrero	Por ley el alumnado, se tiene que examinar de toda la asignatura.
	Esta convocatoria irá destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra (asignaturas llave), o bien para la matriculación del trabajo fin de estudios. Para ello, se deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.
<p>El/La alumno/a que no asiste a clase tiene derecho a examen, si no se ha solicitado anulación de matrícula o el centro no la ha gestionado por reiteradas faltas.</p> <p>La acumulación de seis faltas injustificadas de asistencia supondrá la pérdida del derecho de evaluación continua.</p> <p><b>Calendario de actividades evaluables</b></p> <p>Pruebas del primer y segundo semestre según figuran en el <b>Plan Anual de Centro</b>.</p>	
<p><b>RECURSOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="http://www.csmjaen.es">www.csmjaen.es</a></li> <li>• Aula Virtual del CSM Jaén</li> <li>• <a href="http://www.imslp.org">www.imslp.org</a></li> <li>• <a href="http://www.youtube.com">www.youtube.com</a></li> <li>• Spotify</li> </ul>	
<p><b>BIBLIOGRAFÍA:</b></p> <p>Dado el carácter instrumental y práctico que tiene esta asignatura, toda la bibliografía necesaria se encuentra en las partituras propias de los repertorios instrumentales y vocales de la literatura musical general.</p>	
<p><b>DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:</b></p> <p>Dado el carácter instrumental y práctico que tiene esta asignatura, toda la bibliografía necesaria se encuentra en las partituras propias de los repertorios instrumentales y vocales de la literatura musical general, si bien, se puede complementar todo lo anterior con CD's, DVD's, Blue-Ray y demás plataformas digitales que contengan grabaciones en audio/vídeo del repertorio a trabajar.</p>	

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA**

Los criterios de evaluación transversales, generales y específicos de cada especialidad se encuentran reflejados en el Anexo III del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

De acuerdo con el artículo 9 del *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, la evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Es por ello que se establecen los siguientes Criterios de Evaluación en relación a las Competencias determinadas para la asignatura:

<b>CORRESPONDENCIAS TRANSVERSALES</b>	
<b>Criterios de Evaluación Transversales</b>	<b>Competencias Transversales</b>
CET1	CT1, CT3, CT10
CET2	CT2, CT14
CET3	CT8, CT9
CET6	CT6, CT7
CET7	CT11
CET8	CT10
CET9	CT15
CET10	CT12
CET11	CT14
CET12	CT13
CET13	CT16
CET14	CT17

<b>CORRESPONDENCIAS GENERALES</b>	
<b>Criterios de Evaluación Generales</b>	<b>Competencias Generales</b>
CEG1	CG1, CG12, CG26
CEG2	CG4
CEG3	CG3, CG13, CG23
CEG4	CG2
CEG6	CG6
CEG7	CG7, CG11, CG22
CEG8	CG7, CG8
CEG9	CG9, CG20
CEG10	CG10, CG18
CEG11	CG11, CG15, CG17
CEG13	CG14, CG27
CEG15	CG21
CEG16	CG24, CG25

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS</b>		<b>RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CEE1	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.	CEI1, CEI2, CEI4
CEE2	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.	CEI3
CEE3	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.	CEI6
CEE4	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.	CEI5

CEE6	Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.	CEI8
CEE8	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.	CEI10
CEE11	Demostrar conocimiento sobre los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, capacidad de integración en el grupo y mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director.	CEI7, CEI9

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESGLOSADOS POR CURSOS**

<b>CURSO 1º</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interpretar un repertorio vocal e instrumental adecuado al nivel del alumno/a que se comprenda entre los períodos Clásico y Romántico de la literatura musical.</li> <li>• Conocer los diferentes recursos técnicos y musicales del propio instrumento como acompañante vocal e instrumental.</li> <li>• Aplicar las capacidades expresivas del instrumento al acompañamiento vocal e instrumental.</li> <li>• Dominar la lectura a vista.</li> <li>• Conocer esquemas básicos de improvisación, esenciales para el acompañamiento vocal e instrumental.</li> <li>• Controlar los actos reflejos como medio de respuesta ante los problemas que pueden surgir ante un acompañamiento vocal e instrumental.</li> </ul>
<b>CURSO 2º</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interpretar un repertorio vocal e instrumental adecuado al nivel del alumno/a que se comprenda a partir del período Post-romántico de la literatura musical.</li> <li>• Conocer los diferentes recursos técnicos y musicales del propio instrumento como acompañante vocal e instrumental.</li> <li>• Aplicar las capacidades expresivas del instrumento al acompañamiento vocal e instrumental.</li> <li>• Dominar la lectura a vista.</li> <li>• Controlar la improvisación como medio esencial para el acompañamiento vocal e instrumental.</li> <li>• Dominar el cifrado americano y los patrones rítmico/musicales de la música latina, blues y jazz.</li> <li>• Controlar los actos reflejos como medio de respuesta ante los problemas que pueden surgir ante un acompañamiento vocal e instrumental.</li> <li>• Conocer y arreglar, en aquellos casos que así sea necesario, las reducciones de "tuttis" orquestales y/o corales para una interpretación adecuada.</li> </ul>

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

**Ponderación de actividades evaluables**

Convocatoria ordinaria 1 ( junio) Convocatoria ordinaria 2 (septiembre)	Convocatoria Extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Actitud 10%</b></li> <li>• <b>Trabajo de clase 30%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Asistencia a clase</li> <li>-Realización de actividades de aula</li> <li>-Estudio del material propuesto</li> </ul> </li> <li>• <b>Realización de exámenes 60%</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Actitud 10%</b></li> <li>• <b>Trabajo de clase 30%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Asistencia a clase</li> <li>-Realización de actividades de aula</li> <li>-Estudio del material propuesto</li> </ul> </li> <li>• <b>Realización de exámenes 60%</b></li> </ul>

**Requisitos mínimos**

Para la superación de la asignatura se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 al finalizar el curso académico.

**SISTEMA DE CALIFICACIÓN**

Según el Artículo 5 del Real Decreto 1614/2009

La calificación será en una escala numérica del 0 al 10 admitiendo un decimal, siendo de 5 a 10 una calificación positiva e inferior a 5 negativa, por lo que quedaría:

- De 0 a 4,9: SUSPENSO (SS).
- De 5 a 6,9: SUFICIENTE (AP).
- De 7 a 8,9: NOTABLE (NT).
- De 9 a 10: SOBRESALIENTE (SB).

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una signatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

**SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA**

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.



### ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro.